

## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARIA GENERAL

Oficio N°110.SG-2024

Quito, D.M., 10 de julio del 2024

Asunto: Alcance resolución HCU Nro: RHCU.SO.13 Nro. 0076-2024.

Señores:

Dr. Silvio Toscano Vizcaíno Ph. D

Vicerrector Administrativo y Financiero

Dr. Walter Enríquez

Procu<mark>rador de la Universidad Central del Ecuador</mark>

Secretario de la Comisión Económica

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito informar a ustedes que revisado el audio de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, de fecha 21 de mayo de 2024, se verificó que el señor Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, solicitó la participación en la Comisión Económica; y, que de conformidad con el Art. 32 del Estatuto Universitario vigente, establece que los miembros de la Comunidad Universitaria, podrán participar en las Comisiones, previa invitación con voz, petición que fue aceptada por el H. Consejo Universitario.

Particular que me permito informar a ustedes, con el propósito que, a las sesiones de la Comisión Económica, se invite al señor Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Vinueza. SECRETARIO GENERAL

Cc: Ing. Roberto Beltrán, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.